



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

ADJUDICA LICITACIÓN N° 229-158-L111 SERVICIO CONTRATACIÓN
MANO DE OBRA CELADORES DE RIEGO EN COIHUECO URBANO.

DECRETO N°: 20 /

COIHUECO, **02 ENE. 2012**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.


CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 6120 de fecha 14/12/2011, que Aprueba presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Necesidad de contratar a través de contratista el personal necesario para efectuar la distribución de aguas de riego a usuarios de Coihueco Urbano.
- 3.- Bases administrativas y Términos de Referencia Servicio Contratación Mano de Obra Celadores de Riego en Coihueco urbano.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 6209 de fecha 19 de Diciembre del 2011, que Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia Servicios Contratación Mano de Obra Celadores de Riego en Coihueco urbano, Autoriza llamado a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión Evaluación Ofertas.
- 5.- Publicación en www.mercadopublico.cl
- 6.- Oferta Presentada por don José Marcelino Baeza Monsalve.
- 7.- Informe Evaluación de Ofertas Licitación N° 229-158-L111 para Servicio Contratación Mano de Obra Celadores de Riego en Coihueco Urbano, suscrita con fecha 28 de Diciembre del 2011.

DECRETO:

- 1º **ADJUDIQUÉSE LICITACIÓN N° 229-158-L111** Servicio Contratación Mano de Obra Celadores de Riego en Coihueco Urbano, al oferente JOSE MARCELINO BAEZA MONSALVE, por un monto total de \$ 3.510.000 (tres millones quinientos diez mil pesos), impuesto incluido.
- 2º Impútese el gasto al Área de gestión servicios comunitarios 21-04-004 "Servicios Comunitarios", del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

ADV / GML / COV / lcz

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

INFORME EVALUACIÓN OFERTAS LICITACIÓN PÚBLICA

Nombre Licitación Pública	SERVICIOS CONTRATACION MANO DE OBRA
www.mercadopublico.cl	Nº 229-158-L111
Dcto. Alcd. Designa Comisión Evaluación	6209 del 19 de Diciembre de 2011
Fecha Informe	28 de Diciembre de 2011

Etapas y plazos.

Calendario	Fecha	Hora	Observaciones
Publicación	21-12-11	(12:02)	
Cierre recepción de ofertas	27-12-11	(15:03)	
Apertura ofertas electrónicas	27-12-11	(18:04)	Se recibe UNA oferta electrónica
Inicio preguntas	21-12-11	(15:31)	
Fin preguntas	24-12-11	(15:31)	
Publicación de respuestas	26-12-11	(15:31)	

Cumplimiento de las bases y demás antecedentes de la licitación.

Se recibe UNA oferta electrónica:
JOSE MARCELINO BAEZA MONSALVE

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con términos de referencia:

MONTO OFERTA	70%
EXPERIENCIA	30%

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA.

SE ADJUDICARA A LA MEJOR OFERTA SEGÚN ANALISIS COMPARATIVO

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Proveedor	Nombre de la oferta	Especificaciones del proveedor	Cantidad Ofertada	Precio unitario	Moneda	Monto
José Marcelino Baeza Monsalve	Contratación de mano de obra	Oferente cuenta con personal experimentado	1	2949580	\$	2949580

Oferente Jose Baeza Monsalve cumple con requisitos exigidos en Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia

EVALUACION

La evaluación se efectuara de la siguiente manera

Monto oferta 50 puntos a la oferta más alta y 100 puntos a la mas baja. Los valores intermedios serán interpolados linealmente

Experiencia mayor experiencia obtiene 100 puntos; menor experiencia 50 puntos. experiencias intermedias se interpolaran linealmente

Al ser José Marcelino Baeza Monsalve el único oferente, obtiene el máximo puntaje 100 pts

CONCLUSION

La comisión de evaluación determina que debe adjudicarse al oferente JOSE MARCELINO BAEZA MONSALVE, ya que cumple requisitos solicitados en Bases administrativas y términos técnicos de referencia y obtiene el máximo puntaje.

JUAN BURGOS REYES
JEFE SECCION ASEO Y ORNATO

CRISTIAN GUTIÉRREZ VALLEJOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



JAIIME MILLAR VALDES
ENCARGADO ADQUISICIONES CHILECOMPRA

Cuadro Comparativo por Líneas

[Descargar este cuadro en Formato Excel](#)

Clasificación ONU: 80111613						
Cantidad: 1						
1 Nombre: Mano de obra temporal						
Especificaciones del Comprador: servicios de contratacion mano de obra celadores de riego en Coihueco urbano						
Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Moneda	Monto
Jose Marcelino Baeza Monsalve	CONTRATACION DE MANO DE OBRA	Oferente cuenta con personal experimentado	1	2949580	\$	2949580